

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana...	0,75

Número suelto, 30 céntimos

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros.**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
María Cristina continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL**Secretaría.—Orden público:****CIRCULAR**

El señor Gobernador civil de Santander,
en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:
«En la noche de 31 de Diciembre próximo
pasado fueron sustraídos los valores si-
guientes:

Treinta obligaciones al portador, tercera
emisión, del Ferrocarril de San Julián de
Musques á Castro Urdiales y Traslaviña, de
quinientas pesetas cada una, números 3.504
al 3.533 inclusive.

Setenta y ocho acciones de la Sociedad
anónima Fuerza motrices del Gándara, al
portador, de quinientas pesetas cada una,
números 671 al 693, y 1.367 al 1.421, to-
dos inclusivos.

Estos títulos llevan aparejada para el po-
seedor la responsabilidad proporcional al
número de acciones, en cuenta de crédito,
garantizada por todos los accionistas de di-
cha Sociedad en el Banco Mercantil de San-
tander.

Setenta y seis acciones, serie A, del Ferro-
carril Cantábrico, números 1 al 76 inclusi-
ve, de quinientas pesetas cada una.

Veinte acciones de la Sociedad anónima
La Constructora de Casas baratas, núme-
ros 231 al 250, ambos inclusive, al porta-
dor, de cincuenta pesetas cada una.

Un resguardo de valores, póliza de cuen-
ta de crédito del Banco Mercantil de San-
tander, con garantía de cuatrocientas se-
tenta y tres acciones del Ferrocarril Cantá-
brico, á nombre de doña Saturnina Iruleta
y Ortiz.

Una acción de la Sociedad anónima Ta-
lleres de Portilla de Sevilla á favor de Leo-
poldo Pardo; valor actual, veinte pesetas
sesenta y seis céntimos.

Diez y nueve acciones al portador de la
Compañía Ostrícola de Santander, de qui-
nientas pesetas cada una, números 141 al
159 inclusive.

Diez acciones de la Sociedad anónima
La Constructora de Casas baratas, de 50
al 705, ambos inclusive.

Ruego á V. S. se sirva comunicar Bolsa
Colegio Corredores y entidades bancarias
suspendan negociación dichos valores, im-
pidiéndose se lleve á efecto, para lo cual
debe interesar se publiquen anuncios en
Bolsas y Bancos, así como procediéndose á
la detención de la persona ó personas que
se presentasen á su negociación, en cuyo
caso espero me lo participará telegráfica-
mente para disponer lo procedente.»

Lo que he acordado hacer público en
este periódico oficial para conocimiento de
las entidades y Corporaciones que se indi-
can en el preinserto telegrama y demás
personas á quienes pudiera afectar la sus-
tracción de valores de que se trata.

Madrid, 4 de Febrero de 1913.—El Go-
bernador, Demetrio Alonso Castrillo.
(Núm. 461.)

Secretaría.—Negociado 5.º**CIRCULAR**

Habiéndose dirigido al Excelentísimo se-
ñor Ministro de Fomento, en telegrama de
1.º del actual á este Gobierno civil, mani-
festando no se han cumplido en algunas lo-
calidades lo que se les ordenaba en mi cir-
cular de 27 de Enero último respecto al re-
conocimiento facultativo á los obreros que
salieran de las mismas á trabajar, debo si-
gnificar á los señores Alcaldes de los pueblos
de esta provincia cumplan con la más es-
crupulosa vigilancia cuanto se les ordenaba
en mi citada circular, para evitar que salgan
en lo sucesivo obreros herniados, y otros
con defectos que les imposibilitan para el
trabajo, estando dispuesto á castigar enérgi-
camente cualquiera omisión á cuanto se les
tiene encomendado.

Madrid, 4 de Febrero de 1913.—El Go-
bernador, Demetrio Alonso Castrillo.
(Núm. 472.)

Agencia ejecutiva de Hacienda**Zona 5.º**

Don Aureo Gervás Calvo, Recaudador de
Hacienda y Agente ejecutivo de la 5.ª Zo-
na de esta Capital.

Hago saber: Que en el expediente de al-
cances instruido á virtud de certificación li-
brada por la ilustrísima Dirección del Te-
soro público, se ha dictado por el señor
Tesorero de Hacienda de esta Provincia la
siguiente

Providencia.

De conformidad con lo dispuesto en el
artículo ciento ocho de la Instrucción de
recaudación de veintiséis de Abril de mil
novecientos, declaro incurso en el único
grado de apremio y dietas de ocho pesetas
al deudor ó deudores á que se contrae esta
certificación, que corresponde al Agente
ejecutivo de la 5.ª Zona, y hágase entrega
del mismo á dicho Agente con las formal-
dades reglamentarias.

Madrid, veinticuatro de Enero de mil no-
vecientos trece.—El Tesorero de Hacienda,
E. Rodríguez Escalera.—Rubricado.—Deu-
dores: Doña Martina Labajo Pérez.—Don
Alfonso Fernández Velarde.—Don Manuel
Bravo Villasante.—Don Ramón Moraleda.

Lo que se anuncia por el presente para
que llegue á conocimiento de los interesa-
dos, á quienes no se ha podido notificar per-
sonalmente, y á fin de que, en el plazo de
ocho días, comparezcan en las Oficinas de
esta Agencia ejecutiva (Farmacia, 6), ha-
ciéndoles saber que, de no verificarlo, se
procederá al embargo y venta de bienes que
resultaren de su propiedad y les parará el
perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, veinticuatro de Enero de mil
novecientos trece.—El Agente ejecutivo,
Aureo Gervás.

ADMINISTRACION**DEL****CORREO CENTRAL****ANUNCIO**

Por orden de la Dirección general se con-
voca un concurso para dotar á la Estafeta
de Leganés de local adecuado con habita-
ción para el Jefe de la misma, por tiempo
de dos años, que podrán prorrogarse por la
tácita de uno en uno, y sin que el precio
máximo de alquiler exceda de 360 pesetas
anuales.

Las proposiciones se presentarán duran-
te los treinta días siguientes al de la publi-
cación de este anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia, á las horas de oficina,
en la referida Administración de Correos,
y el último día hasta las cinco de la tarde,

puediendo antes enterarse allí quien lo desee
de las bases del concurso.

Madrid, treinta de Enero de mil nove-
cientos trece.

El Administrador,
Julio Jiménez.

(Núm. 470.)

(E.—42.)

Providencias judiciales**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA****CHAMBERI**

En virtud de providencia dictada por el
señor Juez de primera instancia del distrito
de Chamberí de esta Corte, con fecha de
ayer, 29 de los corrientes, en los autos pro-
movidados por la Sociedad de crédito hipotecario
«El Hogar Español», representada por
el Procurador D. Pedro Ramírez y Gonzá-
lez, contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia
y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo
hipotecario, se sacan por segunda vez á la
venta en pública subasta, que tendrá lugar
simultáneamente en dicho Juzgado y en el
de primera instancia de Torrijos, el día
13 de Marzo próximo, á las dos de la tarde,
las fincas siguientes:

Primera.—Un compuesto de tierras de labor
denominado antes Heredad del
Duque de Abrantes, labor de los
Marqueses de Bedmar, hoy admi-
nistración de Novés, de los seño-
res D. Pedro y D. Carlos de He-
redia y Carvajal, radicante en tér-
mino municipal de Novés y pagos
de Mendeño, Olmedillo y Olveite,
formado por treinta y una parti-
das ó trozos de tierras, cuya ca-
bida total es de ochocientas cin-
cuenta y siete fanegas y trescientos
ochenta y dos estadales cada fane-
ga, equivalente dicha cabida total
á cuatrocientas dos hectáreas,
ochenta y nueve áreas y cuarenta
y siete centiáreas, si bien al agru-
parse las treinta y una suertes de
tierra de que se compone esta fin-
ca se consignó equivocadamente,
como cabida de ella, la de ocho-
cientas sesenta y siete fanegas y
trescientos noventa y dos estada-
les, equivalentes á cuatrocientas
cuatro hectáreas, siete áreas y vein-
tisiete centiáreas.

Segunda.—Una tierra en término muni-

pal de Novés, llamada «El Piquillo», de una fanega, equivalente á cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas; que linda: á Oriente, camino del Canto; Norte, tierra de Mariano Caro; Mediodía, otra de Juan del Alamo, y Poniente, herederos de Antonio Taranco.

Tercera.—Otra tierra en dicho término, titulada Peujar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con once fanegas y trescientos sesenta estadales, ó sean cinco hectáreas, cincuenta áreas y cuarenta y nueve centiáreas; que linda: á Oriente, tierras de herederos de Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caro; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

Cuarta.—Otra en dicho término, llamada Bramadero, de secano, frente á la anterior; lindando con el Prado ancho, que tiene de cabida cuatro fanegas y cuatrocientos cincuenta y siete estadales, equivalentes á dos hectáreas, treinta áreas y ochenta y una centiáreas; que linda: á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de Don Angel Benayas, y Norte, la de Tomás Rodrigo.

Quinta.—Una tierra longuera, de secano, en el propio término, pago de Alveite, llamada Liébana, de veinte fanegas y ciento treinta y dos estadales, equivalentes á nueve hectáreas, cuarenta y una áreas y ochenta y una centiáreas, á la Cañada, con la que linda por Poniente, y por los demás vientos, con tierras del señor Duque de Pastrana.

Sexta.—Otra tierra titulada Peujarcs de Valdemoro, en dicho término, subiendo al Valle desde la Vega á la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nueve fanegas y ciento once estadales, equivalentes á cuatro hectáreas, treinta y tres áreas y diez y seis centiáreas; lindante: á Mediodía, con camino que de Torrijos va á Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Séptima.—Otra llamada la Unquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nueve fanegas y doscientos cuarenta y cuatro estadales, equivalentes á cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, al camino de Torrijos á Fuensalida, con el que linda por Oriente, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Octava.—Otra en el propio término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y doscientos once estadales, ó sea una hectárea, sesenta áreas y setenta y tres centiáreas, que linda: á Poniente, con dicho camino Norte, el de los Villares; Mediodía, tierra del Duque de Pastrana, y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

Novena.—Otra en el propio término, llamada Maicara, ó la de las Olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y trescientos diez y seis estadales, equivalentes á dos hectáreas, diez y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas,

lindante: á Oriente, con olivas de herederos de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Décima.—Otra en el mismo término, á la Albanega, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y doscientos cincuenta estadales, ó sea una hectárea, diez y seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, de secano, que linda: á Oriente, con tierra de don Angel Benayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

Undécima.—Otra en dicho término, á los Tizonos, de secano, de una fanega de cabida, equivalente á cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, al Camino Alto, con el que linda por Norte; Oriente, con tierra de Julián del Alamo; Mediodía, con otra de los señores don Carlos y don Pedro de Heredia, y por Poniente, otra de Julián Caro.

Duodécima.—Otra en el mismo término, en Malcomino ó Maicoménicos, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes á noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: á Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro, y Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

Décimatercera.—Otra en dicho término, al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas y doscientos cincuenta estadales de cabida, equivalentes á una hectárea, diez y siete áreas y cuarenta y dos centiáreas; que linda: al Norte, con Camino de Valondillo Alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de don Benito Caro.

Décimacuarta.—Otra tierra en el mismo término, al camino que va á las Carbabas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes á noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de la Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

Décimaquinta.—Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número doce, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, cuadras, pajares, patios, pozo con pila y corrales, más un pico de tierra de un celemin y diez estadales, ó sean cinco áreas y sesenta y tres centiáreas, titulado Rincón del Porquero; no consta su extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Villaluenga; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argollón, que la separa de las eras de emparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alamillo y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de doscientos setenta y nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio

en que están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo; advirtiéndose que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—V. B.º—El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.—El Secretario, Lcdo, Fulgencio Muzas.

(D.—10.)

CENTRO

Sauri Guanter (José), natural de Valencia, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 39, principal derecha, procesado por uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando.

Madrid, 7 de Enero de 1913.—Fernando Garralda.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 71.) (B.—67.)

Cobos García (Santiago) (a) El Cambriales, que se dedica á cantar y bailar, de veintiuno á veintidós años, de estatura baja, delgado y mal vestido, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer.

Madrid, 7 de Enero de 1913.—Fernando Garralda.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—58.)

Arrollaga Tello (Encarnación), domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, núm. 9, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa instruída por corrupción de la misma; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de Enero de 1913.—V. B.º Garralda.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 124.) (B.—69.)

UNIVERSIDAD

Jovino Guerrero Arroyo, hijo de Manuel y Carmen, natural de Sancedo (León), de estado soltero, profesión cochero, de veinticuatro años, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro, bueno, domiciliado últimamente en la Plaza del Rey, 6, cochera, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—Manuel Moreno.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 26.) (B.—23.)

Juana García González, casada, sus labores, de treinta y nueve años, y su esposo, José García Castillo, domiciliados últimamente en la calle de Lavapies, 8, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser reconocida la Juana por los Médicos forenses, y para declarar el

José en causa por lesiones á la Juana, instruída por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 21 de Diciembre de 1912.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez. (Núm. 27.) (B.—24.)

Julián Fernández (a) El Paleta, natural de Madrid, de diez y nueve años de edad, estatura regular, color moreno, usa pelliça azul oscuro, pantalón oscuro y alpargatas, todo destrozado, carece de domicilio, y últimamente dormía en el sitio llamado corrala del Conde Duque, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 3 de Enero de 1913.—V. B.º—El señor Juez, Manuel Moreno.—El Secretario, P. S., Luis de la Torre y Aguado. (Núm. 70.) (B.—36.)

COLMENAR VIEJO

Pinto Sánchez (Vicenta), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, núm. 2, piso bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para que sea reconocida por el médico forense en causa por lesiones instruída contra Antonio Crespo Jorge.

Colmenar Viejo, 27 de Diciembre de 1912.—V. B.º—El juez de instrucción, Pascual Domenech.—El Secretario, Miguel Guardiola. (Núm. 28.) (B.—25.)

LILLO

Don Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de la villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á José Vicente Fuentes Serrano, procesado en este Juzgado en causa por tentativa de robo, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Laureana, soltero, natural de Villatobas (Toledo), de oficio corredor de alhajas, domiciliado últimamente, según los datos que obran en la causa, en Madrid, calle Federico Balart, número tres, segundo, y en Barcelona, Cruz Cubierta, Patio del Alcalde, y cuyas señas particulares son: estatura, un metro seiscientos setenta y cinco milímetros; color del rostro, moreno; ídem de los ojos, pardos; ídem del pelo, negro; nariz, algo torcida; boca, regular, y faltándole un diente, y cicatrices una, que le surca el labio inferior, y vistiendo traje de lana á cuadros oscuros, el cual sujeto se presume ha de encontrarse actualmente en Madrid, Pamplona ó Barcelona, para que dentro de los diez días siguientes á la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión provisional, notificarle un auto y otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dada en Lillo, á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos doce.—El Juez, Rafael de Balbín y Villaverde. (Núm. 64.) (B.—31.)

CHINCHON

Díaz Calderón (Roque), hijo de Ambrosio y de Bernardina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 33, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ampliarle su declaración y ser reconocido por dos Médicos en sumario sobre lesiones, instruído por dicho Juzgado.

Chinchón, 5 de Enero de 1913.—El Juez de instrucción, Enrique Hernández.—El Secretario, Juan Escanellas.
(Núm. 67.) (B.—34.)

ALMERIA

Aparicio Campos (Justo), natural de Laujar, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Laujar, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado especial.

Almería, 3 de Enero de 1913.—El Juez de instrucción especial, Firmado.—El Escribano, Lcdo. José Moreno.
(Núm. 97.) (B.—56.)

UNIVERSIDAD

Alejo Novalvos Pardo, hijo de Lino y de Nicanora, natural de Granátula (Ciudad-Real), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho ó veintinueve años de edad, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez.

Madrid, 20 de Enero de 1913.—Manuel Moreno—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 229.) (B.—129.)

INCLUSA

Cortés (Arsenio), domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 32, segundo derecha, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, con objeto de notificarle el procesamiento.

Madrid, 13 de Enero de 1913.—El Escribano, Pedro S. Covisa.
(Núm. 207.) (B.—116.)

CHAMBERI

Piñeiro Sanz (Segundo), hijo de Fermín y Benita, natural de Trillo (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, núm. 3, pajaría de Mariano Alonso, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Chamberí.

Madrid, 13 de Enero de 1913.—V.º B.º El Señor Juez, Miguel Gay.—El Secretario, Fulgencio Muzas.
(Núm. 180.) (B.—112.)

HOSPITAL

N. (Antonio), cuya demás filiación y circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

(Núm. 206.) (B.—115.)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en virtud de denuncia de Santos Mena Otero, por estafa, se cita á Manuel Lancha Lobo, con domicilio en la calle de Fuencarral, núm. 102, principal derecha, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 13 de Enero de 1913.—V.º B.º

Adolfo Suárez.—El Secretario, Lcdo. Luis Moliner.

(B.—76.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Suárez Serrano, de veinte años de edad, soltero, de oficio relojero, con domicilio en la Ronda de Toledo, núm. 16, tienda, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busea del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 15 de Enero de 1913.—Adolfo Suárez.—El Secretario, Lcdo. Luis Moliner.

(B.—77.)

Choza Cabra (Antonia), hija de Sebastián y Estéfana, natural de Miraflores de la Sierra, de estado soltera, profesión sierviente, de diez y siete años, domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 45, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 9 de Enero de 1913.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.
(Núm. 125.) (B.—80.)

Zarotti Campanini (Enrique), hijo de Egisto y Celestina, natural de Milán (Italia), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de treinta y dos años, estatura baja, pelo rubio, ojos castaños, nariz larga, color del rostro trigueño, viste terno de americana, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 132, procesado por atropello y muerte de Carmen del Valle, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 7 de Enero de 1913.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.
(Núm. 126.) (B.—81.)

De Carossis N. (Inés), domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, 14, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, para ser oída, con arreglo al art. 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 10 de Enero de 1913.—El Secretario, P. D., Antonio Mota.
(Núm. 136.) (B.—87.)

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, en causa que instruye por corrupción de la menor Laura Aguilar Pedraja, se ha acordado citar por la presente, que

se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á Elvira Rey, que habitó en la calle de la Cruz, números 37 y 39, principal, y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en la referida causa, bajo multa de 25 pesetas y demás prevenciones legales.

Madrid, 13 de Enero de 1913.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.
(Núm. 165.) (B.—109.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.486; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 73.) (B.—38.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Martínez Barrera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.643; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 74.) (B.—39.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Isidro Simón García cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.332, de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 75.) (B.—40.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Espinosa Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, y hora de las once, á celebrar juicio de faltas número 2.059; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 76.) (B.—41.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Bernardino Mogaño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, y hora

de las once, á celebrar juicio de faltas número 1.262; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 77.) (B.—42.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agapito Poveda Gómez y David Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.154; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 78.) (B.—43.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Pérez Lombardía y Ricardo Romero Juárez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.029, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 79.) (B.—44.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Marcos Garrido Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.638; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 80.) (B.—45.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Constantino González Fresas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.550; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.
(Núm. 81.) (B.—46.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nicolás Marrón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.110; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 82.) (B.—47.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nieves González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.198; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 83.) (B.—48.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Andión, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.685; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 84.) (B.—49.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luciano Giménez Alvarez y Manuel N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 938; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 85.) (B.—50.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Peise García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.893; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 86.) (B.—51.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rafael de Frutos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.857; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 87.) (B.—52.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal

del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Gabriel Castellano Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.521; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 88.) (B.—53.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Giménez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.487; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 89.) (B.—54.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Federico Bernabé Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.803; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 90.) (B.—55.)

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Congreso, se cita á los que á continuación se expresan, para que en el término del quinto día comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de León, número cuarenta y cuarenta y dos, piso principal, á cumplir las sentencias dictadas contra los mismos en juicio de faltas; con apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes, parándoles el consiguiente perjuicio.

Madrid, 30 de Diciembre de 1912.—
V.º B.º—Ricardo Medina.—El Secretario,
Luis Buceta.

*Relación de los individuos á que se refiere
la anterior cédula.*

Luis Martí Barrera.
Manuel García López.
María García Rodríguez.
Eustaquio Higuera García.
Antonio Moreno Bravo.
Antonia López Fernández.
Manuel Martínez Moreno.
María Paz López.
José Sanz Vela.
Vicente Corral Barco.
Emilia Hernández Sánchez.
Pilar Martínez y Martínez.
Carmen Mas Pons.
Carlos Montero Alonso.
José Fernández Martín.
Blas Parós.
Isidro de la Peña Carranza.
Manuel García del Pino.
Víctor Fernández Felgoso.
Juan Dato Ruiz.

José Rodríguez López.
Buenaventura Rodríguez Alvarez.
Benigno Picazo Sánchez.
Adela Vez Céspedes.
Juana Fernández Cancio.
Vicenta Torralba Domínguez.
Juan Alcázar Noguera.
Magdalena Garrido Prieto.
Esteban Antorán Giménez.
Ernesto Vázquez Sueiro.
Marciano Herráez Martínez.
Leandro Sanz Hernán.
Natalia Heras.
Francisco Alvarez Escudero.
Antonio Fernández Serrano.
Antonio Gil Bonald.
José Bernaldo de Quirós y Canga Argüelles.
A. G. Fairchilol.

Juzgados militares.

4.º REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS

Pereira Aberasturi (Felipe), natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Don Francisco Alabert y Piella, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas, en

Barcelona, 24 de Diciembre de 1912.—
El Comandante Juez instructor, Francisco Alabert.

(Núm. 23.) (B.—20.)

ARTILLERIA DE CAMPAÑA. SEGUNDO REGIMIENTO MONTADO

Antonio Charles, se ignora el segundo apellido, domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid), comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de este Regimiento Don Jorge Cabanyes Mata, con objeto de hacer constar en autos quién es el heredero más cercano de su hijo Marcelino Charles Labrador.

Vicálvaro, 2 de Enero de 1912.—El Capitán Juez instructor, Jorge Cabanyes.

(Núm. 39.) (B.—27.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE ISABEL LA CATOLICA, NUM. 54.

Armesto Dositeo, hijo de Rosa, natural de Alfoz, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, número 8, tercero, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, Don Juan Urbano Palma, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.

La Coruña, 24 de Diciembre de 1912.—
El Comandante Juez instructor, Juan Urbano.

(Núm. 62.) (B.—29.)

REGIMIENTO CAZADORES DE VILLARROBLEDO, 23 DE CABALLERIA

González Gómez (Adolfo Pablo), hijo de Miguel y de Elisa, natural de Castilblanco, provincia de Badajoz, avéncinado en Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, Juzgado de primera instancia de Navalmoral, provincia de ídem; nació el 29 de Octubre de 1889, de oficio jornalero, estatura 1,720 metros, de estado soltero, sabe leer y

escribir, y tuvo entrada en la Caja de quintos de Plasencia el 1.º de Agosto de 1910, con el número 39 del sorteo por el cupo de Navalmoral citado, domiciliado últimamente en dicho punto, procesado por cambiar de residencia sin autorización, el cual comparecerá en el término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, residente en esta plaza: bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Nota. No se acompañan más datos por no existir en sus documentos personales.

Badajoz, 4 de Enero de 1913.—El Primer Teniente Juez Instructor, Carlos Crisóstomo y Prats.

(Núm. 63.) (B.—303.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 721.845, expedido por este Establecimiento en 26 de Septiembre de 1912, á favor de don Facundo Santos Acebes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, diez y seis de Enero de mil novecientos trece.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—68.)

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de seis Acciones del Banco de España, número 108.559, expedido por este Establecimiento en 19 de Junio de 1900, á favor de Doña María de la Concepción, Don Manuel, Doña María Josefa, Doña María Francisca, Doña Avelina y Don Bernardino Echenique y Alonso, menores de edad, pro indiviso, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 25 de Enero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, cuatro de Febrero de mil novecientos trece.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—69.)

IMP. Y LIT. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.616.—MADRID